Bogotá, D.C., 8 de febrero de 2021

Señores
CONSTRUMARCA S.A.S
Atte: Ingeniero
PEDRO MAURICIO BELTRAN DULCEY
Representante Legal
Pedro.beltran@construmarcaltda.com

Asunto: CONTRATO No SHVS-CM-035-2019 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS CONTRATOS DE OBRA RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS NUEVAS URBANAS DE INTERÉS PRIORITARIO Y MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA."

Ingeniero Pedro buenos días,

Como supervisora del Contrato de interventoría No SHVS-CDCVI-035-2019, me permito solicitarle dar cumplimiento a lo requerido por el director técnico de la Secretaría de Hábitat y Vivienda arquitecto Leonel A. Amortegui A. en correo electrónico del pasado 5 de febrero referente al contrato de obra pública No SHVS-LP-034-2019 así como programar el tiempo de ejecución del contrato de interventoría, realizando vigilancia y control hasta su liquidación, de los cinco (5) contratos que dieron origen al contrato de interventoría, en cumplimiento de la Cláusula Cuarta-Obligaciones específicas del contratista.

Cordial Saludo

LUZ ASTRID OSORIO APONTE
Supervisora
Secretaría de Hábitat y Vivienda
Gobernación de Cundinamarca